

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad La Serranía

*2024/05759 Anuncio de la Mancomunidad La Serranía sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso de estabilización de un puesto del Servicio de Ayuda a Domicilio para Pedralba.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia nº 99 de fecha 29/04/2024 se ha aprobado la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización de un puesto de auxiliar de ayuda a domicilio para el municipio de Pedralba, de la Mancomunidad la Serranía, por sistema de concurso-oposición:

MARÍA ALCARAZ SANTAMARÍA

DNI: ...377Q

No habiendo candidatos/as excluidos/as según las características recogidas en las bases reguladoras de la convocatoria.

Se ha designado como Tribunal Calificador del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de 1 puesto de auxiliar de ayuda a domicilio para Pedralba, por el sistema de concurso-oposición a:

#### TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: Jose Luis Castillo García, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

Secretaria: Carmen Gimeno Subirats, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento del Puig.

Vocal: Ciriaco Blay Cambra, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Higuieruelas.

Vocal: Esther Sánchez Belenguer, Trabajadora Social de la GVA.

Vocal: Enrique Gil Gil, Administrativo del Ayuntamiento de Higuieruelas.

#### TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: Fermín Parrilla Galdón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Alboraya.

Secretario: Víctor Izquierdo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedralba.



Vocal: Isabela Paula Rodríguez Sicluna, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Vocal: José Antonio Pérez Sereix, Vicesecretario del Ayuntamiento de Albuixech.

Vocal: Sara Dasí Dasí, Secretaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villar del Arzobispo, a 30 de abril de 2024. —El presidente, Vicente G. Polo Burriel.

